

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	30 ABRIL DE 2020	CONTRATO N°:	27001
TIPO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA:	31/1/2021
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE TV COMERCIAL PARA LAS INSTALACIONES ..		
PRODUCTO:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE TV COMERCIAL PARA LAS INSTALACIONES D..		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	17,447.79
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	CARLOS ALBERTO LINARES		
N°. CREDENCIAL:	27		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 17,447.79	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 2,268.21	
TOTAL:	US\$	\$ 19,716.00	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 106/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTO



Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

Nombre de la oferta	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE TV COMERCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA ZONA ORIENTAL, ZONA OCCIDENTAL, ZONA PARACENTRAL Y ZONA CENTRAL.								
Producto	Servicio de Cable TV								
Institución	ASAMBLEA LEGISLATIVA								
Precio	SEGÚN ANEXO (fondos GOES) Nota: Este servicio se le incluirá EL CESC después del cierre.								
Cantidad	Según Especificaciones Técnicas								
Términos	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. Asamblea Legislativa, que en lo sucesivo se denominará la Asamblea. 								
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por la totalidad del servicio. 3. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3 								
Especificaciones Técnicas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 30%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 15%;">PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO</th> <th style="width: 15%;">PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150</td> <td>SERVICIO DE CABLE TV</td> <td>\$16.43</td> <td>\$ 2,464.50</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Según condiciones detalladas en la oferta de compra</p>	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO	150	SERVICIO DE CABLE TV	\$16.43	\$ 2,464.50
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO						
150	SERVICIO DE CABLE TV	\$16.43	\$ 2,464.50						
Origen	Indiferente								
Plazo y lugar de entrega	<p>Plazo de instalación: Según sea solicitado por el Administrador del contrato.</p> <p>Lugar de entrega del servicio: El servicio podrá entregarse en las instalaciones del Palacio Legislativo, Oficinas Departamentales de Zona Oriental, Zona Occidental, Zona Paracentral y Zona Central otras, según coordinación con el administrador de Contrato, de existir cambios y/o traslados el proveedor debe presentar un informe de factibilidad para la instalación o traslados de los servicios.</p> <p>Horarios de instalación: De lunes a viernes de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., Todo trabajo de instalación inclusive en horarios adicionales deben coordinarse con el Administrador del contrato.</p>								
Documentación requerida para toda entrega	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p>								



M

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

	<p>a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V (presentarla en el último cobro)</p> <p>b) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS</p> <p>c) Factura Consumidor Final a nombre de ASAMBLEA LEGISLATIVA</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual será firmada sellada por el Administrador del Contrato y el representante del proveedor.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 2.00% + IVA del valor ofertado <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10.00% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de BOLPROS.</p>
	<p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de BOLPROS, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Estas garantías deben de cumplir con los requisitos estipulados en los Instructivos y Normativas de BOLPROS.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coercitiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, e informada al puesto de bolsa vendedor, el pago será mediante el descuento bajo figura de compensación(en la factura) cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p>

	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Facturación Directa</p> <p>El trámite de pago se efectuará mensualmente, dicho pago se realizará en un plazo de 60 días calendario, para tal efecto el proveedor deberá presentar para su autorización al Administrador de Contrato la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) con las deducciones de ley, firmada y sellada por el administrador de contrato a nombre de la Asamblea Legislativa. Así también deberá incluir todos los descuentos derivados por la aplicación de penalizaciones por el incumplimiento de la disponibilidad del suministro requerido.b) Acta de Recepción mensualc) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V. para tramitar en el último cobro, deberá ser por el monto totale) Y demás información solicitada para cada servicio <p>Todo lo anterior deberá contar con el visto bueno del Administrador de Contrato y deberá ser presentado a la Gerencia de Administración y Finanzas para su trámite respectivo.</p> <p>En el caso que el proveedor cuente con certificación emitida por CONAMYPE en la cual conste su clasificación como micro o pequeña empresa el pago del suministro se efectuará en un plazo de treinta días calendario después de entregado el quedan y presentada la documentación respectiva, siempre y cuando el Ministerio de Hacienda pueda realizar las gestiones pertinentes para tal efecto dentro de dicho plazo.</p>



M

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

		<p>Para que la institución pueda hacer efectivo el pago, el proveedor deberá presentar un número de cuenta del banco de su preferencia, en la que se realizarán los depósitos de las cantidades a cancelar por la factura presentada para cobro. Ver Anexo 5</p> <p><u>Conforme a resolución No. 12301-NEX-2178-2007 de la DGII Retención IVA 1% (para facturas cuyo monto sea igual o mayor de \$100.00), el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% de IVA y valor total facturado menos dicho 1%.</u></p>
Otras Condiciones		<ul style="list-style-type: none"> El ofertante deberá cumplir en cada una de las etapas de evaluación, con el 100% de lo requerido en la presente oferta, para pasar a rueda de negociación. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. El Administrador del Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de Negociación. Será responsabilidad de la empresa contratada el responder ante cualquier daño ocasionado en la infraestructura, instalaciones y equipos de la Asamblea, cuando sea por causa del desarrollo de los trabajos, debiendo el proveedor corregir los daños. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya brindado el 100% de lo contratado.
Plazo de ejecución		A partir del día hábil después de la recepción de la orden de inicio emitida por el administrador del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
Adendas prórrogas contrato	y al	Se acepta realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.
Vigencia Contrato	del	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de enero de 2021.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que en la etapa de evaluación no cumplan en su **TOTALIDAD** con las especificaciones técnicas requeridas en la presente oferta, serán **DESCALIFICADAS** y **sus ofertas no continuarán en la fase de negociación.**

Los ofertantes deberán complementar los cuadros de especificaciones técnicas señalando si cumplen o no cumplen con lo requerido.

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE CABLE TV

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CANTIDAD A CONTRATAR	hasta un máximo de 150 puntos de servicio (Se refiere la cantidad de puntos activos facturados puede ser un máximo de 150. Depende de la factibilidad (es decir que si la empresa da el servicio de cable con señal de canal legislativo se estará activando) de conexión en las áreas que se solicite la activación.)		
2.	VIGENCIA	La vigencia del servicio será hasta el 31 de Diciembre del 2020.		
3.	ACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS	La solicitud para la activación de los servicios de cable tv requeridos, será a demanda previamente por Jefes de Grupos Parlamentarios, y Jefes de cada Unidad o Departamento lo cual solo podrá ser solicitado a la empresa contratada por el Administrador del Contrato.		
4.	ENTREGA DE EQUIPO	Para la instalación de servicio se debe hacer cambio de equipo y controles en un 100%, entregando el inventario de códigos de equipos instalados por parte del proveedor al Administrador del Contrato. (se solicita el cambio de equipo independiente este en buen o mal estado en un 100%.)		
5.	PLAZO DE ENTREGA	Para una implementación inicial para cambio de todo el equipo de cajas y controles, se establecerá un plan de instalación en común acuerdo de programación con el Administrador del contrato.		
6.		Una vez establecida la solicitud del Administrador de Contrato, el contratista deberá entregar los servicios de instalaciones ya sea nueva, cambios de equipo por falla o deterioro o por cambio de dirección en un tiempo no mayor a 4 días hábiles como máximo. (La entrega e instalación se va coordinar con la Administradora del contrato, se estará calendarizando, tomando en cuenta que no nos podemos quedar sin servicio en los TV de los Diputados/as, Junta Directiva y otras áreas, se puede prorrogar hasta un máximo 8 días hábiles, sujeto a cambios.)		
7.	FACTURACIÓN	La facturación de los servicios será por la cantidad de servicios activos solicitados a través del Administrador de Contrato.		
8.	CANAL TV ASAMBLEA LEGISLATIVA	La Asamblea Legislativa a través del Canal 9 de señal abierta, trasmite su señal. Por lo que se deberá incluir dentro del listado de canales TV a entregar dicho Canal – señalando el canal correspondiente cuando se seleccione la opción de CABLE TV.		



[Handwritten signature]

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9.		Deberá presentar cuadro que detalle los tipos de servicios que puede entregar en cada una de las ubicaciones listadas en el Anexo 8		
10.	SERVICIO	❖ Deberá incluir cambio o sustitución de equipo de caja y control remoto por falla y deterioro por uso durante la vigencia del contrato. (el cambio de equipo para la nueva contratación se está solicitando en un 100%, si durante el plazo y vigencia del contrato el equipo presenta falla puede evaluar la empresa si amerita cambio ya sea de control o caja para hacerlo sin generar costo adicional.)		
11.		Se requiere que el servicio que se brinde en las ubicaciones que pertenezcan a San Salvador sea digital.		
12.		Ante diferentes tipos de servicios, prevalecerá el que incluya el canal de la Asamblea Legislativa.		
13.	CANALES TV	El servicio deberá entregar al menos 50 canales. Entregar en Oferta Técnica listado de canales.		
14.	LUGAR Y FORMA DE ENTREGA	El servicio podrá entregarse en las instalaciones del Palacio Legislativo, Oficinas Departamentales de Zona Oriental , Zona Occidental , Zona Paracentral y Zona Central otras , según coordinación con el administrador de Contrato.		
15.		En caso de cambio de dirección de alguna oficina, el proveedor deberá presentar la factibilidad de los servicios a entregar en la nueva ubicación en un tiempo no mayor a 4 días hábiles para la respectiva conexión, una vez establecida la solicitud.		
16.	ATENCIONES DE SOLICITUDES	Deberá proveer el procedimiento para recibir las solicitudes, y desde donde se tomará tiempo de respuesta así como nombrar el ejecutivo que atenderá la cuenta de la Asamblea Legislativa.		
17.	TIEMPO DE RESPUESTA FALLAS	La revisión de fallas y/o reparación de averías en las instalaciones, no mayor a 1 día hábil máximo.		

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

ANEXO 1 - CARTA DE REFERENCIA

Fecha: (Lugar) ___ de ___ de 2020.

Señores:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Presente.

Ref. Proceso

Por este medio hacemos constar que el Empresa _____ brinda (ha brindado), SERVICIO DE CABLE TV a nuestra (empresa, institución, organismo, etc.), a través del contrato suscrito número(s) _____, de fecha, generado a partir del proceso de contratación No __. y Nombre de Proceso_____, al cual se evalúa de la siguiente manera:

Servicios	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del Servicio				
Cumplimiento de especificaciones técnicas				
Plazo o Tiempos de entrega				
Respuesta oportuna ante reclamo				
Garantías				
Otros				

Fecha de evaluación:	
Nombre del administrador del contrato:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Firma y Sello:	
Firma y Sello: (Jefe de UACI)	



A handwritten blue ink mark or signature, possibly a stylized letter 'M', located in the bottom right corner of the page.

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

ANEXO N° 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (de no estar inhabilitado)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria ____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V., referente a la **OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____"**, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable a esta, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que me encuentro (si es persona natural) o (Que mi representada se encuentra) en capacidad para ofertar y contratar; por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) que no he incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera, de estar legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, y no haber incumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) que no he evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. III) Que no empleo (si se tratase de persona natural) en nombre de mi representada no se emplea (si se trata de Sociedad) a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimientos sancionatorios, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final, IV) Que He leído y aceptado las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales; V) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) __b) ____c) ____; Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)
Firma y sello del notario

ANEXO N° 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la **OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____"**, promovida por la _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



M

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

ANEXO N° 4

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.	Correo electrónico	

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA

1.0 DECLARANTE

a. PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI o Pasaporte	Teléfono
Dirección		Ciudad	Correo Electrónico

b. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Sólo personas Jurídicas)

Nombres y Apellidos	NIT	Correo Electrónico	Teléfono

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

Nombres de la Cuenta	Número de la Cuenta	Nombre del Banco	Tipo de Cuenta
			Corriente <input type="checkbox"/> Ahorro <input type="checkbox"/>

c. DESIGNACIÓN DE CONTACTO PARA NOTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA, (CUTP).

Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Teléfono

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____ de _____ de 2019

FIRMA _____

SELLO

NOMBRE _____

DUI _____



M

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

ANEXO No. 6

DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO Y PRECIOS

ÍTEM 1: SERVICIO DE CABLE TV

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO
150	SERVICIO DE CABLE TV	\$16.43	\$ 2,464.50





ANEXO 8

UBICACIONES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Nota.

1. La cantidad de servicios requeridos por cada sitio corresponde a la conexión en las oficinas departamentales sujeta a informe de factibilidad de parte de la empresa, los puntos instalados sujetos a cambios por mudanza de oficinas, con previa programación de parte de la administradora del Contrato.

2. En los sitios donde no se pueda entregar el servicio de Cable TV por vía cable físico (HFC), se podrá aceptar el servicio Satelital con la variedad de canales que este dispone respectivamente siempre y cuando la señal incluya el canal legislativo, de lo contrario no, ya que la finalidad del contrato es tener el canal legislativo.

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Palacio Legislativo	Plaza José Simeón Cañas, Centro de Gobierno, San Salvador Edificios: ❖ Administrativo ❖ Legislativo ❖ Comisiones ❖ Salón Azul ❖ TVL / Clínica ❖ Depto. De Transporte ❖ Oficinas a un costado de Salón Azul	
CCCL- Centro Cívico Cultural Legislativo	Villa Dueñas: Villa (Casa) Guadalupe y Edificio Biblioteca. Entre Alameda Juan Pablo II y 5ª y 3ª Calle Poniente, entre 15ª y 11ª Avenida Norte, San Salvador.	
Edificio FOSOFAMILIA	Final 17 Avenida Norte, Edif. FosoFamilia, San Salvador	
Azaleas	Avenida las Azaleas, No 193 Col. Maquilishuat, S.S	

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
OFICINAS DEPARTAMENTALES		
Zona Central		
Chalatenango	3a. Avenida Sur y 6a. Calle Poniente No. 19. Barrio El Chile. Chalatenango	[REDACTED]
La Libertad	Residencial Jardines de Merliot, Calle Libertad No. 35K, Ciudad Merliot, Santa Tecla, La Libertad	[REDACTED]
Zona Occidental		
Santa Ana	5ta. Avenida Sur y 3ra. Calle Oriente, Santa Ana	[REDACTED]
Sonsonate	Bvd. Las Palmeras No. 19, Km. 64, Carretera a San Salvador. Sonzacate, Sonsonate	[REDACTED]
Ahuachapán	Avenida Francisco Menéndez Sur y 5a Calle Oriente 4-2. Ahuachapán	[REDACTED]
Zona Paracentral		
La Paz	Barrio El Calvario, 12 Calle Oriente y 1a Avenida Norte No. 16. Zacatecoluca	[REDACTED]
San Vicente	7a Avenida Sur y 8a Calle Poniente No. 41, Barrio San Juan de Dios. San Vicente	[REDACTED]
Cuscatlán	6a. Calle Oriente, Calle a La Estación, Barrio San Juan. Cuscatlán	[REDACTED]
Cabañas	Km. 78 1/2 Carretera de San Salvador a Sensuntepeque, Caserío El Bañadero, Cantón San Fidel, Guacotecti	[REDACTED]
Zona Oriente		
San Miguel	17 Avenida Sur y Calle Los Naranjos No. 1001, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel	[REDACTED]
Usulután	6a. Calle Oriente No. 47, Barrio La Parroquia. Usulután	[REDACTED]
La Unión	Barrio San Antonio, Calle Principal a Conchagua, casa # 11, a 100 mts. de la carretera Panamericana, entrada al municipio de La Unión	[REDACTED]
Morazán	6a. Calle Poniente, Barrio La Soledad No. 7. San Francisco Gote	[REDACTED]



M

Anexo de Contrato No. 27001, Oferta de Compra No. 106, 30/04/2020

FORMULARIO DE PRECIOS CON IMPUESTOS

ANEXO N°7

Contrato	27001	Número Oferta:	106/2020				
Oferta:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE TV COMERCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO , OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA ZONA ORIENTAL , ZONA OCCIDENTAL , ZONA PARACENTRAL Y ZONA CENTRAL.						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto Total S/IVA	Monto Total C/IVA	CESC	Monto total con Impuestos
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE TV COMERCIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO , OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA ZONA ORIENTAL , ZONA OCCIDENTAL , ZONA PARACENTRAL Y ZONA CENTRAL.	UNIDAD	1	\$ 17,447.79	\$19,716.00	\$872.39	\$20,588.39
TOTAL:				\$ 17,447.79	\$19,716.00		\$20,588.39



Noel Ernesto Chacon Valencia
 Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado



Carlos Alberto Linares
 Agente de Bolsa Credencial No. 27
 Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urias de Reyes
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

